

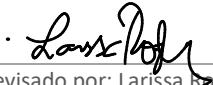


## POLÍTICA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

### Resumen

La Cruz Roja Panameña, como parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tiene el compromiso de prestar asistencia humanitaria eficaz, imparcial y sostenible. Para cumplir con su mandato, es fundamental movilizar recursos de manera ética, transparente y eficiente, diversificando las fuentes de financiamiento y fortaleciendo las capacidades internas.

**CRUZ ROJA PANAMEÑA**

 Cruz Roja Panameña Sub - Dirección General		
Elaborado por: Japhet Santamaría Subdirector General	Revisado por: Larissa Rodriguez Directora General	Autorizado por: Elias Solis Gonzalez Presidente Nacional
Elaboración versión: 15.07.2025	Fecha de Revisión: 28.07.2025	Fecha de Autorización: 24.08.2025



## Contenido

### Principios Fundamentales

<b>Principios Fundamentales.....</b>	2
<b>Objetivos de la Política .....</b>	2
<b>Marco Referencial.....</b>	3
<b>Estrategia 2030 de la Federación Internacional de sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: .....</b>	3
<b>Alcance: .....</b>	4
<b>Normas Generales de Movilización de Recursos .....</b>	4
<b>Estrategias de Movilización de Recursos.....</b>	5
<b>Mecanismos de Gestión.....</b>	5
<b>Participación Comunitaria .....</b>	6
<b>Ámbitos de Movilización de Recursos.....</b>	7
<b>Marco ético y legal .....</b>	8
<b>Monitoreo y Evaluación .....</b>	8
<b>Vigencia y Revisión.....</b>	8
<b>Referencias.....</b>	8

## Principios Fundamentales

1. **Humanidad:** El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.
2. **Imparcialidad:** No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social, ni credo político, se dedica únicamente a socorrer los sufrimientos de los individuos, remediando sus necesidades y dando prioridad a los más urgentes.
3. **Neutralidad:** Con el fin de conservar la confianza de todos, el movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.
4. **Independencia:** El movimiento es independiente. Es auxiliar de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Asociaciones u Organizaciones Nacionales deben; sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar de acuerdo con los principios del Movimiento.
5. **Voluntariado:** Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.
6. **Unidad:** En cada país solo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.
7. **Universalidad:** El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las sociedades o asociaciones tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal

## Objetivos de la Política

- (i) Fortalecer la capacidad operativa y humanitaria de la Benemérita Cruz Roja Panameña mediante la movilización sostenible de recursos financieros, materiales y humanos, a través de alianzas estratégicas con el sector público, privado y la sociedad civil, garantizando una respuesta oportuna y eficaz ante emergencias, desastres y necesidades sociales en todo el territorio nacional.
- (ii) Establecer las bases para asegurar ingresos sostenibles y fortalecer la resiliencia institucional, de manera que la Benemérita Cruz Roja Panameña pueda mantener y ampliar su capacidad de respuesta en el tiempo.

### **Concepto de Movilización de Recursos**

A efectos de esta Política, movilización de recursos hace referencia a aquellas actividades y/o servicios de la Sociedad Nacional, destinados a generar o gestionar recursos (materiales, humanos y económicos), para el quehacer institucional

en cumplimiento de su misión. La movilización de recursos no debe limitarse a las contribuciones económicas individuales o corporativas, existiendo diversas fuentes de generación o gestión de recursos.

## Marco Referencial

### **Estrategia 2030 de la Federación Internacional de sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:**

La Estrategia 2030 establece una visión global para enfrentar los desafíos humanitarios emergentes. En el caso de la Cruz Roja Panameña, esta estrategia se traduce en una movilización de recursos más sostenible, descentralizada y centrada en las comunidades, con los siguientes enfoques clave:

#### **I. Fortalecimiento de la acción local**

- a. Se impulsa la movilización de recursos desde y para las comunidades, especialmente en zonas vulnerables como áreas rurales, comarcas indígenas y asentamientos urbanos informales.
- b. Se busca empoderar a las filiales locales para que gestionen sus propios recursos y fortalezcan su capacidad de respuesta.

#### **II. Diversificación de fuentes de financiamiento**

- a. Se promueve una estrategia de recaudación más amplia, que incluya:
  - i. Alianzas con el sector privado panameño (RSE).
  - ii. Cooperación internacional (agencias de ayuda, embajadas, federaciones).
  - iii. Campañas digitales de donación dirigidas a la ciudadanía.

#### **III. Voluntariado como recurso estratégico**

- a. Se reconoce al voluntariado como un pilar fundamental, promoviendo su formación, retención y reconocimiento, especialmente entre jóvenes y comunidades diversas.
- b. Se busca ampliar la red de voluntarios en todo el país, con enfoque en la inclusión y la equidad.

#### **IV. Uso de tecnología e innovación**

- a. Se fomenta el uso de plataformas digitales para:
  - i. Recaudación de fondos en línea.
  - ii. Gestión de voluntarios.
  - iii. Transparencia y rendición de cuentas.
- b. Se exploran soluciones tecnológicas para mejorar la logística y la respuesta ante emergencias.

## V. Alianzas multisectoriales

- a. Se prioriza la construcción de alianzas estratégicas con actores clave en Panamá, como:
- b. Instituciones gubernamentales (SINAPROC, MINSA, MIDES, MEDUCA, otros).
- c. Universidades y centros de investigación.
- d. Organismos internacionales con presencia en el país.

Este enfoque busca que la Cruz Roja Panameña no solo responda a emergencias, sino que también fortalezca la resiliencia comunitaria, promueva la salud, y contribuya al desarrollo humano sostenible en todo el territorio nacional.

Se prevé el desarrollo de planes de fortalecimiento de capacidades para los comités locales, que incluyan herramientas prácticas, formación y apoyo continuo para la captación y gestión de recursos.

### Alcance:

Esta Política es aplicable de manera general a todos los miembros de la Benemérita Cruz Roja Panameña, colaboradores, voluntarios y órganos de gobierno, al nivel nacional, regional y local, en lo relativo a la gestión y movilización de recursos para el fortalecimiento de los Comités Locales y de la Sociedad Nacional en su conjunto. Establece compromisos claros para garantizar que toda acción orientada a captar, administrar o utilizar recursos se realice de forma transparente, coordinada y alineada con los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional.

La movilización de recursos, en cualquiera de sus niveles (local, regional o nacional), debe responder a las necesidades reales de las comunidades, contribuir a la reducción de vulnerabilidades y fomentar la resiliencia, respetando el mandato institucional y las dinámicas propias del entorno panameño.

## Normas Generales de Movilización de Recursos

La gestión de movilización de recursos de la Benemérita Cruz Roja Panameña debe:

- I. Ser desarrollada con equidad, honestidad e integridad, en coherencia con los valores institucionales.
- II. Mantener su accionar dentro de los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- III. Garantizar transparencia y rendición de cuentas ante todos sus donantes, instituciones del Estado panameño, proveedores, miembros y comunidades beneficiarias.
- IV. Proporcionar información clara, completa y oportuna sobre el uso de los fondos recibidos, asegurando que cada donante o benefactor conozca el impacto de su aporte.

- V. Respetar el destino específico de los fondos, conforme a los acuerdos establecidos y dentro de los plazos definidos.
- VI. Mantener un equilibrio financiero entre los gastos operativos y los destinados a programas humanitarios, priorizando siempre el beneficio directo a las comunidades.
- VII. Llevar registros contables precisos y actualizados sobre los ingresos y egresos vinculados a la movilización de recursos, y poner a disposición de los interesados informes financieros confiables y oportunos, conforme a las normativas nacionales y los estándares institucionales.

Previo a la aceptación de fondos, se establecerán mecanismos básicos de evaluación de donantes que aseguren la compatibilidad de las alianzas con los Principios Fundamentales del Movimiento y los valores de la Cruz Roja Panameña.

### **Estrategias de Movilización de Recursos.**

La movilización de recursos en la Benemérita Cruz Roja Panameña implica una estrategia integral que abarca la obtención de fondos, la gestión de voluntarios y personal, la adquisición de bienes, la transferencia de conocimientos y el establecimiento de alianzas, todo ello con el objetivo de cumplir con su misión humanitaria y llegar a las personas más vulnerables. Comprende:

- I. **Campañas públicas:** Recaudación mediante eventos, donaciones individuales y medios digitales.
- II. **Alianzas estratégicas:** Con empresas, organismos internacionales y gobiernos.
- III. **Proyectos con financiamiento externo:** Presentación de propuestas a cooperantes y donantes.
- IV. **Promoción y colocación de servicios:** Venta de artículos y prestación de servicios (Cobertura de Eventos con nuestras Unidades Básicas de Socorro y Cursos en general a través de CENACAP).

### **Mecanismos de Gestión**

La movilización de recursos de la Benemérita Cruz Roja Panameña está liderada por la jefatura de Movilización de Recursos a través de la coordinación de Movilización de Recursos, que coordina y supervisa todas las acciones relacionadas con la captación de fondos de libre disposición, donaciones en especie y alianzas estratégicas. Trabaja en conjunto con las filiales /comités locales y otras áreas de la institución, siempre bajo un esquema de autorización previa, planificación estratégica y alineación con los principios humanitarios del Movimiento.

El mecanismo se basa en la diversificación de fuentes de financiamiento, incluyendo donaciones individuales, cooperación internacional, alianzas con el sector privado y campañas digitales.

Además, se promueve una gestión financiera transparente, con registros contables actualizados, informes periódicos y auditorías, garantizando que los fondos se utilicen conforme a su propósito y dentro de los plazos establecidos.

También prioriza la comunicación efectiva con los donantes y la sociedad; el fortalecimiento del voluntariado como recurso clave; y el uso de la tecnología para mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas. Todo esto se complementará con un sistema de monitoreo y evaluación que permite ajustar las estrategias según los resultados y el contexto nacional.

Un componente esencial de este mecanismo es la formulación y aprobación de un presupuesto institucional anual, que permita proyectar las necesidades financieras de los programas, proyectos y operaciones a nivel local, regional y nacional. Este presupuesto debe ser elaborado en coordinación con las distintas áreas de la institución, aprobado por los órganos de gobierno correspondientes y alineado con el Plan Estratégico Nacional. Toda gestión de recursos debe estar respaldada por este presupuesto, lo que garantiza una planificación realista, el uso responsable de los fondos y una rendición de cuentas efectiva.

Entre los mecanismos de gestión de recursos, se tendrán:

- I. Establecer un comité de movilización de recursos y puntos focales de cada filial / comité
- II. Crear protocolos para evaluación de potenciales donantes.
- III. Implementar una plataforma digital de donaciones seguras.
- IV. Diseñar indicadores para monitoreo del impacto financiero y social.

Se establecerán canales de coordinación definidos entre la Jefatura de Movilización de Recursos y los comités locales, asegurando que las iniciativas de movilización de recursos se desarrolle de manera alineada y complementaria.

## Participación Comunitaria

En este proceso se debe incorporar la Política de Participación Comunitaria y Rendición de Cuentas a la Comunidad (CEA), siendo esta una herramienta complementaria de los procesos de diseño de las actividades y servicios desde la perspectiva de la comunidad, mediante un instrumento formal de medición. Se deberá incluir de manera continua y regular el monitoreo tanto de los comités locales, como de la Sociedad Nacional en general, incluyendo su voluntariado como actor clave en el proceso, realizando, entre otras, las siguientes acciones:

- I. Formación y empoderamiento de voluntarios como embajadores locales.
- II. Encuestas y diálogos comunitarios para definir prioridades y fomentar confianza.

La comunidad será considerada no solo como beneficiaria, sino también como aliada en los procesos de movilización de recursos, promoviendo que voluntarios y líderes locales actúen como embajadores Cruz Roja Panameña en sus entornos.

## Ámbitos de Movilización de Recursos

En el marco de la Benemérita Cruz Roja Panameña, la movilización de recursos se entiende como el conjunto de estrategias, acciones y mecanismos orientados a obtener, gestionar y optimizar los recursos necesarios para cumplir con su misión humanitaria. Esta labor es esencial para garantizar una respuesta eficaz y sostenible ante situaciones de emergencia, desastres naturales, crisis sanitarias, conflictos armados y necesidades sociales.

Los recursos pueden ser de distintas naturalezas:

- i. **Donantes o benefactores individuales o corporativos:** Son personas naturales o jurídicas que, de forma solidaria, aportan recursos económicos o en especie para apoyar los programas y proyectos humanitarios de la Cruz Roja Panameña.
- ii. **Actividades o eventos de recaudación de fondos:** Son iniciativas puntuales organizadas con el fin de alcanzar metas específicas de movilización de recursos, ya sea para apoyar un programa institucional o responder a una emergencia. Estas actividades deben contar con un plan, objetivos claros y resultados medibles que permitan rendir cuentas a los donantes y aliados.
- iii. **Subvenciones gubernamentales:** Son aportes económicos otorgados por instituciones del Estado panameño para el desarrollo de programas, proyectos o el funcionamiento institucional. Su uso debe cumplir con los requisitos legales y de rendición de cuentas establecidos por las entidades públicas correspondientes.
- iv. **Venta de servicios y bienes:** Incluye actividades económicas autorizadas por los órganos de gobierno de la Cruz Roja Panameña, orientadas a generar ingresos institucionales. Estas deben estar respaldadas por planes de negocio y alinearse con los Principios Fundamentales del Movimiento.
- v. **Conocimiento y Experiencia:**
  - a. Transferencia de conocimientos: compartir conocimientos y experiencias con otras sociedades nacionales, organizaciones y comunidades para mejorar la respuesta humanitaria.
  - b. Investigación y desarrollo: Invertir en investigación para mejorar la eficacia de las intervenciones y desarrollar nuevas estrategias.
  - c. Educación y capacitación: capacitar al personal y a la comunidad en temas de salud, preparación para desastres y primeros auxilios.
- vi. **Recursos técnicos:** acceso a tecnologías, formación, asesoramiento especializado y transferencias de conocimientos.
- vii. **Otros ámbitos:**
  - a. Movilización de la comunidad: involucrar a la comunidad en la respuesta a emergencias y en la prevención de desastres, a través de nuestros comités a nivel nacional
- viii. **Gestión de la información:** Recopilar, analizar y difundir información relevante para la respuesta humanitaria

## Marco ético y legal

- I. Estatutos de la Cruz Roja Panameña y demás reglamentos internos vigentes.
- II. Normas de control interno aprobadas por los órganos de gobierno de la Cruz Roja Panameña.
- III. Manuales administrativos y operativos para filiales / comités, según la edición más reciente.
- IV. Código Fiscal de la República de Panamá, en lo relativo a las donaciones deducibles para los efectos del Impuesto sobre la Renta de personas naturales y jurídicas, conforme a la Resolución No. 66-553 del 27 de abril de 1966 de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas que autoriza a la Cruz Roja Panameña a recibir donaciones deducibles para los efectos del impuesto sobre la Renta
- V. Normas legales relativas a la prohibición de recepción de fondos provenientes de actividades ilícitas, como financiación del terrorismo, trata de personas, lavado de activos, entre otras; y cualquiera que, a juicio de la Sociedad Nacional, comprometa los Principios Fundamentales del Movimiento y los valores humanitarios de la Benemérita Cruz Roja Panameña.

## Monitoreo y Evaluación

- I. Se establecerán indicadores de desempeño para medir el éxito de las estrategias implementadas.
- II. Se realizará una evaluación anual del plan de movilización de recursos.
- III. Los resultados serán reportados públicamente en el informe anual institucional.
- IV. Porcentaje de diversificación de ingresos, número de nuevos donantes activos, retención de alianzas estratégicas y volumen de fondos no restringidos obtenidos anualmente

## Vigencia y Revisión

Esta Política entrará en vigor a partir de su aprobación por la Asamblea General Nacional y será revisada cada cuatro (4) años o cuando se presenten cambios relevantes en el entorno o en la organización.

## Referencias

- Estrategia 2023 de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC)
- Política de Movilización de Recursos – Cruz Roja Salvadoreña
- Estrategia de Comunicación y Desarrollo de Recursos de la Cruz Roja Paraguay
- Política Nacional de Desarrollo de Filiales de la Cruz Roja Panameña
- Política de Voluntariado
- Estrategia mundial sobre movilización de recursos – 2030
- Estatutos de la Benemérita Cruz Roja Panameña
- Política de Participación Comunitaria y Rendición de Cuentas a la Comunidad (CEA)



---

Fin del documento

# Política de Movilización de Recursos vf

Informe de auditoría final

2025-08-30

Fecha de creación:	2025-08-30
Por:	Japhet Santamaria (japhet.santamaria@cruzroja.org.pa)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAASLFQ4hAWfLYhEGKogLU2xsy2Es18OoTH

## Historial de “Política de Movilización de Recursos vf”

- ✉ Japhet Santamaria (japhet.santamaria@cruzroja.org.pa) ha creado el documento.  
2025-08-30 - 15:10:57 GMT
- ✉ El documento se ha enviado por correo electrónico a Japhet Santamaria (japhet.santamaria@cruzroja.org.pa) para su firma.  
2025-08-30 - 15:11:56 GMT
- ✉ Japhet Santamaria (japhet.santamaria@cruzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2025-08-30 - 15:12:08 GMT. Origen de hora: servidor.
- ✉ El documento se ha enviado por correo electrónico a Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cruzroja.org.pa) para su firma.  
2025-08-30 - 15:12:09 GMT
- ✉ Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cruzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.  
2025-08-30 - 15:13:05 GMT
- ✉ Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cruzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2025-08-30 - 15:13:19 GMT. Origen de hora: servidor.
- ✉ El documento se ha enviado por correo electrónico a Elías Solís González (elias.solis@cruzroja.org.pa) para su firma.  
2025-08-30 - 15:13:21 GMT
- ✉ Elías Solís González (elias.solis@cruzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.  
2025-08-30 - 16:36:39 GMT
- ✉ Elías Solís González (elias.solis@cruzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2025-08-30 - 16:37:37 GMT. Origen de hora: servidor.
- ✓ Documento completado.  
2025-08-30 - 16:37:37 GMT